

CONVENIO PRIVADO

Entre el Colegio de Médicos de Salta representada en este acto por el Dr. Alberto Robredo , Presidente de Mesa Directiva, DNI: 12.790.835, con domicilio legal en calle Alvear N° 1310 de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, por una parte, en adelante denominada "(COLEGIO DE MEDICOS)" y **FRENESI Cocina Libre de Gluten**, representada en este acto por elSr. Martin Peralta,, con domicilio legal en calle Pueyrredon N° 802de la ciudad de Salta, provincia de Salta, en adelante denominada (LA EMPRESA) convienen en celebrar el presente "Convenio Privado", el cual quedará sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Las partes acuerdan implementar un régimen de acciones (descuentos, promociones u otros tipos de beneficios) tendientes a fomentar el consumo de los matriculados del Colegio de Médicos de Salta en los negocios/empresas participantes.

SEGUNDA: Descuento del 10% en toda la compra pagando en efectivo, transferencia o tarjeta de débito.

TERCERA: Para obtener el beneficio los matriculados, de manera obligatoria, deben presentar credencial profesional. _____

CUARTA: El presente convenio tendrá una duración de 1 año, prorrogable automáticamente por periodos iguales mediante acuerdo de las partes, y entrará en vigencia a partir de la fecha de su firma. Es potestad de la EMPRESA finalizar o modificar el régimen de acciones con un preaviso de 30 días.

En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Salta, Provincia de Salta, Argentina, a los 2 días del mes de agosto 2024. _____

INFORMACION DE LA EMPRESA:

Nombre de Fantasía: Frenesi

Razón Social: Martin Peralta

CUIT:

Rubro: Gastronomía

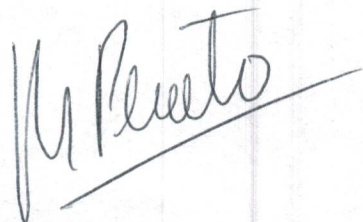
Dirección: Pueyrredon N° 802 (Salta) –Whasap: 3875019529

Horarios atención (en caso de corresponder): Lunes a Viernes– 8 a 21:30hs

Sabado 9 a 13:30 / 16:30 a 21:30

Redes Sociales: IG/Facebook/Otra: IG: @frenesi_salta


Dr. ALBERTO EMILIO ROBREDO CAPOBIANCO
PRESIDENTE


a

